

Os informamos que ya se han publicado las [instrucciones de la Comunidad de Madrid](#) que regulan la aplicación de **PRECIOS REDUCIDOS DE COMEDOR ESCOLAR** para el curso 2020-2021. Podrán solicitar esta reducción aquellas familias que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Ser preceptor de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.
- **Tener una renta per cápita inferior a 4260€** (Para esta modalidad se tendrá en cuenta la renta del ejercicio 2018)

En estos dos casos, se dará por hecho que la consulta de datos es autorizada por los interesados, salvo que conste en la solicitud su oposición expresa. En este último caso, deberán aportar un documento que acredite dicha condición.

- **Situación de acogimiento familiar** (Necesario aportar certificado)
- **Condición de víctima de terrorismo** (Necesario aportar certificado)
- **Condición de beneficiario de protección internacional** (Necesario aportar certificado)
- **Condición de víctima por violencia de género** (Necesario aportar certificado)

Las familias que participen **POR PRIMERA VEZ** en este proceso deberán aportar, además del **certificado o documento que acredite la condición** por la que se presentan, la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o NIE de los padres o tutores legales del menor.
- Fotocopia del LIBRO DE FAMILIA
- En caso de separación o divorcio, deberán aportar fotocopia del CONVENIO REGULADOR
- [Modelo de solicitud de Precios Reducidos de Comedor para el curso 2020/21](#)

Las familias que **YA ESTÉN DADAS DE ALTA** en este proceso, solamente deberán aportar el **MODELO DE SOLICITUD del curso 2020/21**

Para la **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES** puede procederse de dos formas:

- 1.- Entregar la solicitud debidamente firmada, así como la documentación correspondiente, previa cita en SECRETARÍA, en horario de **10:00 a 13:00** horas.
- 2.- Para familias con certificado digital, rellenar y firmar la solicitud y enviarla, junto con la documentación requerida, a la dirección secretaria@colegiojaby.com, o presentarla en secretaría en el horario arriba indicado.

PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD

Del **16 al 24** de julio 2020

(Se abrirán nuevos plazos a partir de septiembre del próximo curso, os avisaremos)

IMPORTANTE: No será posible la aplicación del sistema de precios reducidos a aquellas familias que no estén al corriente de pago del servicio de comedor de cualquier centro docente de la Comunidad de Madrid.

Atentamente,

Dirección